



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16956

12/09/2017

46533

**AUTOR/A:** CANTERA DE CASTRO, Zaida (GS)

### RESPUESTA:

En relación con la cuestiones formuladas por Su Señoría, se informa que la salud de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado es una cuestión que interesa y preocupa al Gobierno, por lo que los servicios médicos de los diferentes órganos directivos de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior llevan a cabo campañas preventivas y formativas entre sus miembros.

Cabe indicar que en el ámbito de la Dirección General de la Guardia Civil a lo largo del año 2017 se han producido 12 suicidios, lo que supone una ratio de 22 días/suicidio. Respecto al periodo estival del 2017, se señala que en la Policía Nacional se ha producido un caso.

Se reitera que la salud de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado es una prioridad absoluta, como se desprende de las actuaciones llevadas a cabo por el Servicio de Psicología de la Guardia Civil durante los meses de mayo, junio y julio del presente año, que ha desarrollado actividades formativas para todos los mandos de las Unidades territoriales sobre el Plan Preventivo de Asistencia Psicológica.

Así, se ha constatado fehacientemente la gran preocupación e implicación de todos estos mandos en la prevención de los casos, así como las limitaciones de actuación que tienen, ya que desconocen determinadas situaciones del personal, debido a la reserva con que los Guardias Civiles, en general, llevan sus problemas y afectaciones personales, por miedo precisamente a que se realice con ellos la intervención médica y psicológica que precisan. Este comportamiento, que en la literatura científica se denomina "estigma", dificulta enormemente la intervención, tanto propia como ajena.

Con respecto a la posibilidad de poder abordar esta situación a través de un estudio independiente, se considera que la mejor manera para poder abordar el problema es a través del análisis minucioso que se realiza en cada caso producido, con el mayor detalle de todas las circunstancias que pudieran haber influido en que los finados tomaran la fatal decisión de quitarse la vida.



Para dicho proceso, se examinan hasta el límite de lo posible los factores biológicos, psicológicos y sociales que concurren en el afectado, demandando información de familiares, amigos, compañeros, jefes y, en general, toda persona que hubiera tenido relación con el fallecido. También se examinan las circunstancias laborales y la percepción que de ellas pudiera tener la víctima que, como se sabe, son dos cosas diferentes. Además, se revisa el historial profesional, médico y psicológico obrante.

Así, de lo que se ha podido deducir, en ninguno de los suicidios producidos en el año 2017 han existido causas vinculadas, directa o indirectamente, con las condiciones laborales que estaban atravesando las víctimas.

Por otra parte, y para finalizar, cabe señalar que actualmente se está efectuando una investigación específica sobre el suicidio en la Guardia Civil, que está siendo realizada conjuntamente entre el Servicio de Psicología de la Guardia Civil, la Universidad de Sevilla y el Instituto de Medicina Legal de Sevilla.

Madrid, 27 de noviembre de 2017

